

La «cuestión agraria», una «cuestión de género». Trabajo, imágenes y representaciones de las mujeres del campo en la España del siglo XX

The «agrarian question», a «gender question». Work, images and representations of rural women in 20th century Spain

Teresa María Ortega López
Universidad de Granada

Resumen

En los últimos años las mujeres del mundo rural parecen haber roto definitivamente su silencio y han alzado la voz en defensa de la igualdad. Su protesta y su organización adquieren una mayor notoriedad si se piensan desde una perspectiva histórica. Con el ánimo de seguir centrando las discusiones y el debate sobre la crisis agraria en Europa a finales del siglo XIX, este artículo parte de la hipótesis siguiente: que de la mano de la tan reclamada modernización de la agricultura y de las transformaciones políticas y convulsiones sociales acontecidas en la España rural de aquellos años, el factor «género» fue considerado un elemento más, y decisivo, para la superación de la crisis agraria finisecular.

Palabras clave: mujeres rurales, agricultura, sociedad rural, Estado, crisis agraria finisecular.

Abstract

In recent years, rural women seem to have definitively broken their silence and raised their voices in defence of equality. Their protest and organization become more visible if seen from a historical perspective. In order to continue focusing the discussions and debate on the agrarian crisis in Europe at the end of the 19th century, this article starts from the following hypothesis. That hand in hand with the much demanded modernisation of agriculture and the political transformations and social upheavals that took place in rural Spain in those years, the «gender» factor was considered a crucial element in overcoming the agrarian crisis at the end of the century

Keywords: rural women, agriculture, rural society, the State, end of the century agrarian crisis

Introducción

Han pasado ya veinte años desde que comenzara el siglo XXI y podemos decir, sin riesgo a equivocarnos, que las mujeres rurales desempeñan muchos roles sociales y económicos tanto dentro como fuera del hogar, pero su contribución sigue sin recibir el debido reconocimiento. Este «hoy» deriva de un proceloso y complejo proceso de construcción de identidades genéricas (femeninas y masculinas) que ha tenido en los dos últimos siglos un desigual impacto social y económico para hombres y para mujeres. Hasta el punto de que en la actualidad, en las sociedades modernas y capitalistas, aún muchas mujeres, por la única razón de su sexo, siguen siendo excluidas de los diversos programas de formación y desarrollo rural que suelen involucrar a los hombres, ofreciéndoles a cambio programas relacionados con la economía doméstica y el trabajo reproductivo, es decir, las mujeres rurales siguen siendo recluidas en actividades destinadas a garantizar la sostenibilidad de la vida de las personas que integran la familia en el ámbito doméstico sin ningún tipo de remuneración y como parte de su mandato de género. De tal manera que la mayoría de estas mujeres a día de hoy no sólo siguen actuando en la invisibilidad como trabajadoras de múltiples tareas no remuneradas en las explotaciones agrícolas familiares que copan buena parte de su tiempo^[1], sino que cuando se moderniza y tecnifica el trabajo que vienen realizando «desde siempre» pierden el control tanto de la gestión como de los beneficios económicos^[2].

1.- La cuestión de las largas jornadas laborales no remuneradas de las mujeres rurales comenzó a recibir atención sistemática a mediados de los años noventa. Puede consultarse al respecto el capítulo 4 del *Human Development Report 1995*, New York, Oxford University Press, 1995.

2.- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Am-

Esta realidad, que entraña además la falta de reconocimiento social hacia la actividad realizada por estas mujeres, proviene de la permanencia de las relaciones de género y por tanto de la tradicional división sexual del trabajo según la cual, el rol reproductivo que asegura los procesos de vida corresponde exclusivamente a las mujeres y se desarrolla en el ámbito privado —invisible— como consecuencia natural de las características atribuibles a su sexo; mientras que el rol productivo es desempeñado por los hombres en la esfera de lo público —visible— para asegurar el sustento y manutención de la familia. La consecuencia de esta diferente asignación de roles ha sido la tardía incorporación de las mujeres al mundo del trabajo y su consideración, en muchos casos, como fuerza de trabajo secundaria^[3].

En los últimos años, especialmente en momentos de aguda crisis económica y social, las mujeres del mundo rural y ocupadas en la agricultura parecen haber roto definitivamente el silencio y han alzado su voz en defensa de la igualdad. Su protesta y su organización responden, en España, a una particular coyuntura histórica, iniciada tras el regreso de la Democracia a nuestro país, y su protagonismo se enmarca en otros procesos internacionales acerca de la reivindicación de esa igualdad entre hombres y mujeres. No obstante, no ha sido hasta fechas más reciente que estas mujeres han logrado abrir un amplio debate social y específico sobre «la cuestión de las mujeres del campo». Un debate crítico con la «agenda» de los gobiernos y crítico también con la «agenda»

biente, *Medio rural. Trabajando en femenino*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2013. [https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/MR%20trabajando%20en%20femenino_digital_tcm30-131214.pdf].

3.- Aunque centrado en América Latina, véase el interesante informe elaborado por Marcela Ballara y Soledad Parada, *El empleo de las mujeres rurales. Lo que dicen las cifras*, FAO, CEPAL, Naciones Unidas, 2009.

del feminismo militante pues, ni una ni otra agenda, ha conseguido acabar con la discriminación y la invisibilidad que sufren estas mujeres en el desempeño de las actividades que realizan en la agricultura^[4]. Un debate del que conviene decir que ha tenido un efecto de gran calado en la medida que de él se han derivado en los últimos treinta años, aunque intensificadas a partir del año 2000, políticas públicas que tienen que ver con la igualdad de oportunidades y la creación de espacios sostenibles. Pero veamos cuál ha sido el recorrido de estos logros que no están exentos de controversias^[5].

Dinámicas recientes. El giro de género de la política actual en el medio rural

El clamor del movimiento feminista que exigía que las mujeres pudieran «salir» de sus roles tradicionales para ocupar un espacio público que continuaba siendo regido en clave masculina culminó en la España de la Transición con el reconocimiento de la ciudadanía política femenina y la igualdad de

derechos, deberes y garantías de la libertad personal que se incluyeron en la Constitución de 1978. Su expresión quedó fijado en el artículo 14 de la Constitución Española que estableció que la población es igual ante la ley, «sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Por su parte, el artículo 9.2 señala que es a los poderes públicos a quienes corresponde «promover las condiciones para que la libertad y la igualdad [de las personas] y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación [de toda la ciudadanía] en la vida política, económica, cultural y social».

Desde su entrada en vigor el 29 de diciembre de 1978, los distintos gobiernos han ido elaborando medidas para promover la igualdad entre varones y mujeres y combatir la discriminación de género. Sin embargo, el cambio y la inclusión legal de las mujeres en los ámbitos públicos, no significó una modificación inmediata de las ideas y mandatos culturales subyacentes en las relaciones de género tradicionales. Se puede decir que las mujeres siguieron conservando su lugar «sagrado» dentro del hogar^[6]. Los grupos feministas reformistas, los radicales de militancia única, las secciones específicas de la mujer en los partidos políticos, continuaron trabajando y exigiendo superar las condiciones legales y estructurales para ser ciudadanas y superar discriminaciones legales y sociales^[7].

4.- Desde hace un par de décadas es frecuente encontrar en los medios de comunicación noticias referidas a ese debate. Véase por ejemplo el artículo de opinión publicado por Ángeles Caballero en *El Confidencial* titulado: «Las mujeres del campo: la trinchera olvidada por el feminismo militante» (13 de diciembre de 2018). [https://blogs.elconfidencial.com/espana/ideas-ligeras/2018-12-13/mujeres-medio-rural_1704966/]. O más recientemente el de Eduardo Bayona publicado en *Público*: «La mujer, el pilar invisible que sostiene el mundo rural» (12 de febrero de 2020) [<https://www.publico.es/economia/mujer-pilar-invisible-sostiene-mundo-rural.html>]. También puede consultarse el artículo en *RTVE* de Irene Fedriani, «El éxodo de las mujeres pone en peligro el futuro de la España rural» (4 de marzo de 2020) [<https://www.rtve.es/noticias/20200304/mujeres-rurales-se-reivindican-espana-vaciada/2005126.shtml>].

5.- Las reflexiones críticas sobre las políticas públicas de desarrollo rural no han faltado. Una de ellas es la realizada por Rosario Sampedro: «Conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural: género, trabajo invisible e 'idilio rural'» (Foro- Comunicación- Grupo de Trabajo Conciliación) [<http://www.tt.mtas.es/promociona/>].

6.- Esta idea, y convicción, estaba presente en formaciones de centro y de centro derecha de la España de la Transición Política e, incluso, de la democracia. Véase la tesis doctoral de Nuria Félez Castañé, «Discurso de género e implementación de políticas de género en los partidos políticos de la derecha española durante la transición y hasta 1989 en perspectiva comparada», Universidad de Granada, 2018.

7.- Ver, entre otros: Mary Nash, «Experiencia y aprendiza-

La prevalencia de esta realidad dio paso, a comienzos del siglo XXI, a la elaboración por parte del gobierno socialista de una legislación de mayor alcance que pretendía acabar con las contradicciones —entre discursos y prácticas— que aún estaban presentes en la democracia española y, de forma más patente, en el mundo rural^[8].

La ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, constituyó el marco normativo español para promover el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y combatir la desigualdad de género en el Estado español. Con carácter horizontal, la Ley Orgánica 3/2007 se refiere a la totalidad de las políticas públicas en España, tanto estatales como autonómicas y locales, estableciendo además líneas de actuación específicas en los ámbitos educativo, sanitario, artístico y cultural, en la sociedad de la información, la vivienda, el deporte, la cultural, la ordenación territorial o la cooperación internacional al desarrollo. Y también, y por vez primera, en el desarrollo rural.

En efecto, su artículo 30 hace referencia al principio de igualdad en la política de desarrollo rural, donde se establecen diversas medidas para transversalizar el en-

foque de género y favorecer la igualdad entre varones y mujeres en el medio rural^[9].

Por otro lado, hasta la aprobación de la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, España no contó con una política específica de desarrollo rural, cubriendo esta carencia con la aplicación de los reglamentos comunitarios. De este modo, se comenzó a elaborar una política propia adaptada a las necesidades y condiciones económicas, sociales y medioambientales de cada territorio, incluyendo todo tipo de acciones y medidas de desarrollo rural sostenible, tanto de origen nacional como comunitario.

La definición de esta política rural tiene como referentes comunitarios la Estrategia de Lisboa (2000) en relación al empleo y la competitividad, y la Declaración de Goteburgo (2001) en cuanto al desarrollo sostenible. El objetivo principal que persigue la Ley 45/2007 es el mantenimiento de la población rural a través de la mejora de su situación socioeconómica y el acceso a unos servicios públicos de calidad, poniendo especial énfasis en la incorporación de los y las jóvenes rurales al mercado laboral, fomentando la igualdad de género y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida del medio rural. Su artículo 8 establece que todas las medidas contenidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, —instrumento principal a través del cual tanto Administración General del Estado como las Comunidades Autónomas desarrollarán la citada ley—, deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y varones. Del mismo modo, se contempla la posibilidad de establecer medidas de acción positiva a favor de las mujeres rurales, encaminadas a superar y evitar situaciones de discriminación de hecho por razón de sexo.

je: la formación histórica de los feminismos en España», *Historia Social*, 20, (1994), pp. 151-172; Vicenta Verdugo, «Desmontando el patriarcado: prácticas políticas y lemas del movimiento feminista español en la transición democrática», *Feminismo/s*, 16, (2010), pp. 259-279; Carmen Martínez, Purificación Gutiérrez y Pilar González (Eds.), *El Movimiento Feminista en España en los años 70*, Madrid, Cátedra, 2009; María Ángeles Larumbe, *Las que dijeron que no. Palabra y acción del feminismo en la Transición*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004; Mercedes Agustín, *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva. (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*, Granada, Universidad de Granada, 2003.

8.- Teresa María Ortega López, «Democratizando la democracia. Estrategias de género de las trabajadoras agrícolas españolas (1977-1990)», *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 61 (2013), pp. 181-209.

9.- Artículo 30. Desarrollo rural.



Trabajadoras en una fábrica de aceitunas de la provincia de Sevilla, sin fecha (fuente: Archivo Histórico de CCOO de Andalucía).

Estas medidas de carácter legislativo, no son sino una consecuencia de la reivindicación mantenida durante años por las mujeres rurales. Reivindicaciones expuestas a través de asociaciones —en su mayoría propias e independientes— de mujeres rurales, y reivindicaciones que han sido el origen de investigaciones académicas abordadas desde distintos ámbitos y áreas de conocimiento y metodologías que han contribuido a visualizar la desigualdad entre hombres y mujeres existente en el medio rural, así como la función vital que las mujeres tenían (y tienen) en la agricultura y en el desarrollo rural de los pueblos^[10].

10.- Teresa María Ortega, «La 'otra' Transición política a la democracia. Nuevos enfoques teóricos, metodológicos e interpretativos para el estudio de la movilización social», en Mary Nash y Gemma Torres (eds.), *Feminismos en la Transición*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2009, pp. 13-52.

A lo largo de este tiempo, el desarrollo del asociacionismo rural femenino, al permitir a estas mujeres organizarse en torno a intereses comunes, ocupar espacios públicos y desplegar estrategias de acción colectiva, se ha mostrado como un instrumento básico para la participación ciudadana y el cambio social en la esfera pública^[11], donde todavía persisten también grandes desequilibrios, al tiempo que ha permitido contribuir al empoderamiento de las propias mujeres^[12].

Los principales obstáculos o dificultades identificados como propios sobre la situación de las mujeres en el medio rural, sus

11.- S. Murillo y R. Rodríguez, *Ciudadanía activa. Asociacionismo de mujeres*, Madrid, Consejo de Mujeres de la Comunidad de Madrid, 2003.

12.- T. del Valle, «Asociacionismo y redes de mujeres. ¿Espacios puente para el cambio?», en *Anuario de Hojas de Warmi*, 12, 2001, pp. 131-151, p. 146.

condiciones de vida y su posición social, las representaciones y estereotipos que pesan sobre ellas, son temas que han sido abordados por las numerosas asociaciones y federaciones rurales femeninas que, desde la segunda mitad de los ochenta, y especialmente a partir de los noventa del siglo pasado, se extendieron por toda la geografía española. El impulso de este asociacionismo se vio favorecido por dos hechos que conviene no olvidar. De un lado, la creación del Instituto de la Mujer (1983) que supuso la articulación de una red de Centros de Información de la Mujer en todo el territorio nacional, así como el establecimiento de Planes de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres —encaminados a eliminar las diferencias por razones de sexo y a favorecer que las mujeres no fueran discriminadas en la sociedad—, y de un sistema de apoyo técnico y presupuestario para el desarrollo de sus actividades. Y de otro lado, el ingreso de España en la Unión Europea (1986), lo que contribuyó al establecimiento del entramado institucional de género, pues se le exigió al país la adopción de la normativa comunitaria en materia de igualdad de oportunidades, al tiempo que España comenzaba a beneficiarse de financiación para estos temas^[13]. La vinculación de nuestro país a la política social comunitaria fue decisiva para que el Estado español comenzara a reconocer muchas de las reclamaciones y reivindicaciones hechas por las mujeres del medio rural desde 1977. España tuvo que adaptarse al marco normativo y a los programas de acción que habían ido desarrollando los países miembros y que tenían como objetivo, de un lado, el reconocimiento a las agricultoras de un estatus profesional propio, y de otro, garantizar la igualdad de los cónyuges implicados en los

13.- S. Puñal, «Origen y evolución de las asociaciones de mujeres», en *Anuario de Hojas de Warmi*, 12, 2001, pp. 113-129.

trabajos realizados en el interior de la explotación agraria.

La adopción de los principios rectores del Primer Programa de Acción 1982-1985 (aprobado en 1975) y del Segundo Plan de Acción 1986-1990 (en vigor desde diciembre de 1986), abrió la puerta al desarrollo de una política específica dirigida a las mujeres agricultoras. Desde entonces, las instituciones españolas (Ministerio y Consejerías de Agricultura, Servicio de Extensión Agraria, sindicatos) aprobaron una serie de iniciativas acordes con las denuncias que hemos expuesto con anterioridad.

Ante el nuevo contexto histórico que brindaba la democracia, las asociaciones femeninas rurales^[14] —ya sean las de carácter más reivindicativo como las destinadas a la prestación de servicios— se han convertido, a decir por sus propias representantes, en «agentes de cambio» eficaces para la transformación de las relaciones desiguales de género más allá del ámbito estrictamente laboral haciendo ver que la igualdad era un asunto de justicia social y, por tanto, mujeres y hombres eran responsables y, mujeres y hombres iban a resultar beneficiados [15]. Convertirse en portavoz ante los diferentes foros —nacionales e internacionales— de las diferentes problemáticas que rodean a las mujeres que habitan y trabajan en el campo, así como la aplicación efectiva de la legislación en pos de la igualdad aprobada en fechas más o menos recientes, han sido

14.- En la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación puede encontrarse los enlaces de estas asociaciones: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/enlaces/

15.- Así se refería a ellas la presidenta nacional de la *Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural* (AFAMMER) y también presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, Carmen Quintanilla, <http://www.afammer.es/noticias/noticias-eventos/189-quintanilla-destaca-el-papel-primordial-de-las-asociaciones-de-mujeres-como-agentes-de-cambio-y-portavoces-de-los-ciudadanos.html>.

las tareas prioritarias efectuadas por estas asociaciones desde su constitución. En palabras de Teresa López, presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR):

«Las organizaciones de mujeres rurales han permitido que las mujeres tengan un lugar de reunión, de conocimiento mutuo, de intercambio de experiencias y saberes. Han supuesto un instrumento de interlocución con las distintas Administraciones Públicas: nos visibilizamos, denunciamos las situaciones de discriminación que vivimos, reclamamos soluciones y, sobre todo, planteamos soluciones»^[16].

Aún cuando la mayoría de estas asociaciones presenta un carácter cultural y de apoyo social, con predominio de las «mujeres amas de casa», todas ellas han contribuido, no obstante, a visibilizar la agencia de las mujeres y, sobre todo, las pone en contacto con otros ámbitos de participación dentro de la comunidad, de forma que muchas de estas asociaciones funcionan como «puentes para la igualdad», pues permiten a las mujeres salir de los espacios y de los roles que le ha conferido una estructura social fundamentada en valores patriarcales. Su participación en las asociaciones y movimientos y luchas sociales implica también un proceso de elaboración interno: las mujeres modifican su percepción acerca de sí mismas. Allí donde fueron «mujeres» constituidas como actores sociopolíticos invisibles, penetran en la esfera de lo público y, por consiguiente, se tornan «visibles»^[17].

16.- *Revista de Desarrollo Rural*, 35, marzo, 2007, p. 6.

17.- Karina Bidaseca, «Negadas a la existencia y condenadas a la desaparición. Un estudio acerca de las luchas de las mujeres rurales en Argentina y Brasil desde la perspectiva de género», en Norma Giarracca y B. Levy, *Ruralidades latinoamericanas. Identidades y luchas sociales*, Buenos

Estas organizaciones han supuesto así, un importante impulso a cambios sociales, al favorecer «nuevas estructuras de oportunidades»^[18]. Veamos algunas de ellas.

Trillando los mandatos del orden patriarcal en el campo. Las asociaciones de mujeres rurales

La *Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural* (AFAMMER) nació en 1982 como organización pionera en España con un claro y primer objetivo: que las mujeres rurales dejaran de ser invisibles y que su voz se escuchara en todos los foros nacionales e internacionales para alcanzar el reto de la igualdad real de oportunidades^[19]. Con parecida intención, en septiembre de 1991 un nutrido grupo de mujeres se reunió en Ciudad Real ante la necesidad de constituir una asociación que trabajara en la defensa de los derechos e intereses de la mujer rural española. Surgió entonces la *Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural* (AMFAR) que sentó las bases sobre la igualdad de oportunidades para las mujeres rurales, el reconocimiento de su trabajo doméstico y profesional, la participación de la mujer rural en las actividades socioeconómicas y productivas, el incremento de su presencia en la toma de decisiones en la vida social, económica, laboral, política y cultural, el refuerzo de su formación profesional y cultural, el apoyo al carácter emprendedor y empresarial de las mujeres rurales, la incorporación de la mujer rural

Aires, CLACSO, pp. 357-417, p. 390.

18.- Eduardo Moyano y Fernando Garrido Fernández, «La sociedad rural en Andalucía», en Eduardo Moyano y Manuel Pérez Yruela (coords.), *La sociedad andaluza 2000*, Córdoba, IESA-CSIC, 2001, pp. 259-287, p. 259.

19.- AFAMMER cuenta en la actualidad con unas 180.000 socias y tiene presencia en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, <http://www.afammer.es/que-es-afammer.html>.

a todos los procesos del desarrollo rural sostenible, y la defensa de políticas sociales que garantizaran la conciliación de la vida familiar, personal y profesional^[20]. La *Confederación de Mujeres del Mundo Rural*, CERES, se fundó el 30 de enero de 1997 con la finalidad de aportar soluciones a los problemas del medio rural, en general, y específicamente, a los que afectan a las mujeres rurales, limitando su desarrollo personal, profesional, familiar y social^[21].

La mencionada FADEMUR, que nació en 2004 ligada a la Unión de Pequeños Propietarios (UPA), ha aunado y reforzado el esfuerzo de las asociaciones de mujeres rurales que la constituyen. Desde su constitución ha pretendido superar las dificultades que las mujeres encuentran en el medio rural para acabar con la dependencia y la discriminación, tanto en el ámbito sociolaboral —condiciones de empleo, seguridad, cobertura social— como en la participación social e institucional que sufren las mujeres rurales. Mediante la denuncia de situaciones de discriminación y desigualdad, ha contribuido a mejorar su formación y su capacitación, y ha reivindicado el reconocimiento del papel que las mujeres ha desempeñado en la estabilidad y el desarrollo del mundo rural. Asimismo, sus integrantes han trabajado para que desaparezca la triple discriminación en la que tradicionalmente han vivido las mujeres rurales, al ejercer una actividad económica sometida a grandes incertidumbres, en un entorno muy masculinizado y en un medio con poco apoyo social para la realización de las tareas familiares^[22].

La inclusión de la perspectiva de género aportada por la reciente legislación y por estas asociaciones de mujeres ha calado en

espacios de acción tradicionalmente masculinos. Las cooperativas agrarias no escapan a la tendencia de incluir integrantes femeninas:

«La actividad económica-empresarial de las cooperativas debe dotarse de elementos de competitividad para sobrevivir y crecer en un entorno económico cambiante. Apostar por fomentar la diversidad de género de la empresa es un signo de anticipación, modernidad en la cultura empresarial, así como un factor de rentabilidad. Considerar el tema de género desde unas perspectivas de mejora de la competitividad empresarial en el sector agroalimentario constituye una nueva forma de plantear un proyecto dirigido a las mujeres rurales»^[23].

El caso más paradigmático lo constituye el Sindicato Labrego Galego-Comisións Labregas (SLG-CC.LL.). Constituido en 1977, ha venido contando desde 1989 con dos mujeres al frente de la secretaría general: Lidia Senra Rodríguez y Carmen Freire. La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), primera organización profesional agraria de ámbito estatal constituida en España también en 1977, eligió en 2017 por primera vez a una mujer, Adela Bernabéu, para que presidiera la organización local de Yecla (Murcia)^[24].

Si bien la institucionalización de la participación de las mujeres en las corporacio-

20.- <http://mujerrural.com/quienessomos.asp>.

21.- <http://www.ceres.org.es/quienessomos.php>.

22.- http://www.fademur.es/_contenido/quees.php.

23.- Palabras pronunciadas por Fernando Marcén Bosque, Presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España, en la publicación «La participación de las mujeres en las cooperativas agrarias», Proyecto Integra 2011 [<http://www.prodetur.es/prodetur/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=8076511d-9d1d-4134-bef1-ff6e-897db3bf>].

24.- Ángel Alonso: «La primera mujer al frente del movimiento agrario», *La Verdad* (08/10/2017). [<https://www.laverdad.es/murcia/yecla/primera-mujer-frente-20171008001615-ntvo.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.es%2F>].

nes agrarias es relativamente reciente^[25], estas «nuevas» prácticas de participación y de dirigencia corporativa sacan de foco la vigencia de la invisibilidad y silencio de otros grupos de mujeres del campo, y señalan diferencias en la construcción de las identidades y de acceso a la reflexión acerca de su condición de género. A pesar del paso del tiempo y de las modificaciones en ciertas prácticas vinculadas a la división genérica del trabajo, la continuidad de los mandatos de la «ideología patriarcal» se expresa en la reproducción de estructuras de poder, que continúan situando a las mujeres rurales y agrarias de España como subordinadas a los varones, inclusive en relación a la herencia de la Tierra^[26]. Esta ideología es reproducida tanto por mujeres como por hombres en el discurso y la práctica cotidianos y, como sostiene Bourdieu, produce su propia confirmación en la práctica^[27]. Al mismo tiempo, su naturalización construye un orden social que se ve como inevitable y más allá del alcance del cambio. Tal circunstancia no hace sino constatar que debido a que la ideología de género dominante es muy persistente, los cambios sociales y económicos no han dado lugar a alteraciones importantes en las formas en que las identidades y las relaciones sociales se asignan al género. Así se constata en los censos agropecuarios recientes^[28] y

en los informes de diagnóstico elaborados por instancias públicas^[29]. Algo en lo que también han insistido las investigaciones académicas. Las investigaciones etnológicas y los análisis antropológicos, así como las aportaciones derivadas de la ingeniería agronómica, la sociología rural y la geografía regional^[30], han contribuido a revelar la

en la agricultura y el medio rural», Cap. 3 de *La agricultura del futuro: un compromiso de todos*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación [www.libroblancoagricultura.com]; y Roser Majoral y Dolores Sánchez Aguilera, *Las mujeres en el sector agrario y en el medio rural*, Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural, 2002, [http://www.cesmuamfar.com/pdf/Libro_Blanco_de_la_Agricultura_y_el_Desarrollo_Rural_Las_Mujeres_en_el_sector_agrario_y_en_el_medio_rural_espa%C3%B1ol.pdf].

29.- *Diagnóstico de la desigualdad de género en el medio rural. Dirección General de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural*. Madrid, Ministerio de Medio ambiente y medio rural y marino, 2011 [https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/DIAGNOSTICO%20COMPLETO%20BAJA_tcm30-101391.pdf].

30.- Trabajos, clásicos algunos de ellos, al respecto son los siguiente: Luis A. Camarero (coord.): *El trabajo desvelado. Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España*, Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006; Gemma Cànoves, «La actividad de la mujer en la explotación agraria familiar: una primera aproximación en las comarcas de Osona y del Gironès», *Documents d'anàlisi geogràfica*, 14, 1989, pp. 73-88; Gemma Cànoves, María Dolors García Ramón y Montserrat Solsona, «Mujeres agricultoras, esposas agricultoras: un trabajo invisible en las explotaciones familiares», *Revista de Estudios Agrosociales*, 147, 1989, pp. 45-70; Juan Manuel García Bartolomé et al., *Mujeres rurales en España. Análisis crítico de la producción documental (1990-2002)*, Madrid, MAPYA, 2002; Manuel García Ferrando, *Mujer y sociedad rural: un análisis sociológico sobre trabajo e ideología*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1977; María Dolors García Ramón, «Actividad agraria y género en España: una aproximación a partir del censo agrario de 1982», *Documents d'anàlisi geogràfica*, 14, 1989, pp. 89-114; Lourdes Méndez, *'Cousas de mulleres'. Campesinas, poder y vida cotidiana (Lugo 1940-1980)*, Barcelona, Anthropos, 1988; Benjamín García Sanz, *La mujer rural ante el reto de la modernización de la sociedad rural*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 2004; Rosario Sampedro Gallego, *Género y ruralidad. Las mujeres ante el reto de la desagravación*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1996; Jesús Vicente-Mazariegos y otros, *Situación socioprofesional de la mujer en la agricultura. II. La mujer en las estadísticas*

25.- Algunas cooperativas agrarias han sido noticia recientemente por ser pioneras en la aplicación de un plan de igualdad: «Una cooperativa agraria de Marchena, pionera en la implantación de un plan de igualdad», *ABC Sevilla* (11/10/2019). [https://sevilla.abc.es/provincia/sevi-cooperativa-agraria-marchena-pionera-implantacion-plan-igualdad-201910101726_noticia.html].

26.- Véase Dennis K. Mumby, *Communication and Power in Organizations: Discourse, Ideology and Domination*, Norwood (NJ), Alex Publishing Corp., 1988.

27.- Pierre Bourdieu, *The Logic of Practice*, Cambridge, Polity Press, 1990.

28.- Véase al respecto el *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural* (2003): «El papel de la juventud y la mujer

construcción de la desigualdad entre hombres y mujeres, las diversas situaciones en que se encuentran las mujeres del ámbito rural en las distintas regiones del país, otorgándoles visibilidad y protagonismo en la gestión de las actividades productivas. Lo mismo podemos decir de la historia agraria. En fechas relativamente próximas, el género y lo femenino se han revitalizado entre las prioridades y preocupaciones de esta disciplina^[31].

Todos estos acontecimientos —la organización, la politización, la vigencia de estereotipos, representaciones e identidades que perpetúan la invisibilidad y la subordinación de las mujeres del campo en España— adquieren mayor notoriedad si se piensan desde una perspectiva histórica y se analiza con unos soportes teóricos adecuados. Esta investigación que propongo pretende analizar la construcción de la desigualdad entre hombres y mujeres del mundo rural a partir del discurso de feminidad-domesticidad que se configuró a finales del siglo XIX. Un discurso que, como trataré de demostrar, estuvo perfectamente orquestado por las «voces autorizadas masculinas» (políticos, analistas sociales, pedagogos, ingenieros agrónomos) que desde instancias públicas, corporativas y privadas, confinó a las mujeres en la casa y les atribuyó la única identidad de madres, esposas y colaboradoras del varón. Para ello, y teniendo en cuenta los aportes teóricos que comentaré más adelante, el proyecto emprende una revisión de los significados asociados a la vida rural y al lugar asigna-

do desde el orden simbólico a los espacios, funciones y trabajos «femeninos» y «masculinos» para comprender la construcción de roles, identidades y representaciones sociales que subyacieron u orientaron las prácticas de las mujeres entre 1890 y 1936, tiempo en el cual la crisis agraria finisecular y las transformaciones económicas, políticas, y tecnológicas derivadas de ella —y dirigidas en buena parte por el Estado a través del Ministerio de Agricultura creado en 1900^[32]— reconfiguraron los discursos referidos al mundo rural y sus pobladores. Desde mi punto de vista, se ha descuidado la relación entre el significado simbólico y las relaciones materiales desiguales en las familias campesinas. Sin embargo, lo simbólico y lo real no pertenecen a un mundo separado y son en parte constitutivos uno del otro, el significado en sí mismo está en parte constituido «por los espacios de representación en los que está articulado»^[33]. En este proyecto de investigación se argumenta que analizar las representaciones simbólicas de género en el discurso cotidiano es necesario para comprender cómo se mantienen las relaciones desiguales de género en las familias campesinas.

Descubrir el alcance de esos roles, identidades y representaciones, y comprender qué significado tuvieron y cómo funcionaron nos ayudarán a entender cómo aquellas «voces autorizadas» buscaron la manera de mantener y reforzar, en un momento de agitación, transformación y reconversión de la agricultura y del mundo rural, el orden social y patriarcal y prolongarlo a lo

oficiales, Madrid, MAPA, 1991.

31.- Un balance de estas investigaciones académicas lo encontramos en Ana Cabana Iglesia, "En femenino plural. La perspectiva de género en la historia rural", en David Soto Fernández y José Miguel Lana Berasain (eds.), *Del pasado al futuro como problema. La historia agraria contemporánea española en el siglo XXI*, Zaragoza, Pressas de la Universidad de Zaragoza, SEHA, 2018, pp. 189-208.

32.- Véase el capítulo de Juan Pan-Montojo, «El Ministerio de Agricultura entre 1900 y 1931», en Ricardo Robledo (coord.), *Historia del Ministerio de Agricultura 1900-2008. Política agraria y pesquera de España*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011, pp. 23-80.

33.- Michael Keith y Steve Pile, «Introduction part 2: the place of politics», *id.*, (eds.), *Place and the Politics of Identity*, Londres, Routledge, 1993, p. 23.

largo del tiempo. Del mismo modo, conocer la(s) respuesta(s) que las propias mujeres del mundo rural dieron al nuevo posicionamiento que les confirió el discurso de feminidad y domesticidad, también está entre los intereses de este proyecto de investigación. Tal circunstancia desvelará, frente a las visiones tradicionales mostradas por la literatura feminista, la *agencia* de las campesinas para renegociar, e incluso desafiar, en el seno de sus familias y comunidades agrarias, las identidades con las que fueron conceptualizadas.

Mirar al pasado para explicar un problema presente en el mundo rural. La Historia como instrumento práctico y clínico

¿Por qué mirar al pasado para explicar un problema presente? Parto del convencimiento, al igual que otros historiadores han hecho ya^[34], de que el conocimiento histórico, que no es sino un saber especializado que pone su acento en la dimensión tiempo, en los procesos productivos y por tanto en el cambio, puede cooperar eficazmente con diferentes disciplinas en la búsqueda de soluciones inmediatas a los problemas actuales. En este caso, el de la desigualdad de mujeres y hombres en el mundo rural y en la actividad agrícola y ganadera. Parece claro que esta desigualdad no puede tener un diagnóstico preciso, y por tanto soluciones adecuadas, si no se analiza con la necesaria perspectiva temporal. Las relaciones entre hombres y mujeres no puede entenderse al margen de su evolución histórica. Su reconstrucción resulta una herramienta utilísima para diagnosticar correctamente las «patologías» de la igualdad entre hom-

bres y mujeres y la búsqueda de soluciones eficientes y eficaces. Esta idea de un conocimiento aplicado, lejos de una historia narrativa o literaria y de la concepción apriorística que considera a la Historia un saber humanístico que contribuye a fortalecer la identidad de un país o de un colectivo social o simplemente a ensanchar su cultura, nunca a solucionar problemas concretos, aboca necesariamente a la rotura de la parcelación del conocimiento y a la transdisciplinariedad.

La investigación que propongo sobre las mujeres rurales y del campo pretende ser un ejemplo de esa «historia práctica y clínica» construida a partir del enfoque y la metodología que ofrece la Historia de las Mujeres y del Género. Una historia de la que conviene señalar dos aspectos importantes. Primero, que la historia de las mujeres y del género, desde los años setenta del siglo pasado, ha conceptualizado las relaciones entre género y sexo, proporcionando a los historiadores, sociólogos o filósofos herramientas para entender las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Rompiendo con el determinismo biológico defendido por las visiones esencialistas y abogando por la tesis de una construcción social de lo femenino y de lo masculino, se han podido analizar las relaciones sociales entre los sexos en clave de relación de poder y de dominación. Como bien se sabe, se ha establecido una clara distinción entre el término sexo que remite a la diferencia biológica entre mujeres (hembras) y hombres (varones) y el término género, tal como lo definió la historiadora norteamericana Joan W. Scott en tanto que «elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y como forma primaria de las relaciones significantes de poder»^[35]. Aunque

34.- Manuel González de Molina y Gloria Guzmán, *Tras los pasos de la insustentabilidad. Agricultura y medio ambiente en perspectiva histórica (S. XVII-XX)*, Barcelona, Icaria, 2006, pp. 9-10.

35.- Joan W. Scott, «Genre: une catégorie utile d'analyse his-

sabemos que estas definiciones sobre el sexo y el género han sido enriquecidas por nuevos aportes desde los años 1990^[36], me interesa aquí incidir en la intersección del concepto de género y el mundo rural partiendo del postulado de que los trabajos del campo —todos los que implica la actividad agraria— fueron generizados. Y en segundo lugar conviene destacar que la perspectiva que ofrece la historia de las mujeres y del género, no renuncia al diálogo con otras disciplinas y propuestas teóricas (se debe recurrir a las aportaciones ofrecidas al respecto por la sociología rural feminista y el ecofeminismo) ni al cruce entre aspectos estructurales, postestructurales y coyunturales, macros y micros, económicos y sociales, políticos, culturales y discursivos. Todo ello para ofrecer las diversas dimensiones en las que se sustenta el problema de las relaciones entre mujeres y hombres en el medio rural y en la práctica agrícola. Conocer, a partir del diálogo transdisciplinar, el enraizamiento y la manera en la que se ha construido la desigualdad puede contribuir a crear un espacio rural y una agricultura más sostenibles.

La crisis agraria finisecular y la «era del género en el mundo rural»

Con el ánimo de seguir centrando las discusiones y el debate sobre la crisis agraria en Europa a finales del siglo XIX, y avanzar y profundizar en el conocimiento de nuestro pasado histórico, en la línea de lo que ya han hecho otras investigaciones europeas^[37], propongo abordar de manera espe-

torique», *Les cahiers du Grif*, 37-38, 1988, pp. 125-153, p. 141.

36.- Véase Thomas Laqueur, *Making sex. Body and Gender from the Greeks to Freud*, Cambridge, 2000; Judith Butler, *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*, Madrid, Cátedra, 2001; Susan Stryker, *The transgender Studies Reader*, Nueva York, 2006.

37.- Precisamente la importancia y repercusión social y

cífica ese pasado y ese fenómeno concreto desde la perspectiva de la historia de las mujeres y del género. Una perspectiva que sigue siendo poco explorada al día de hoy, como ha sido advertido en varias ocasiones^[38], para analizar la forma en la que los Estados afrontaron las nuevas exigencias, de un lado, competitivas y productivas de la agricultura, y, de otro lado, sociales de un mundo rural más conflictivo y politizado.

Este artículo se propone ofrecer un apunte sobre la construcción en ese momento de reconversión agraria de mecanismos de subalternidad para las mujeres del rural. Unos mecanismos que perduraron en el tiempo llegando hasta nuestro presente.

La salida a la crisis agraria finisecular se vinculó con una nueva lógica de organización del trabajo, cuyo mejor exponente fue la quiebra del modelo productivo agrícola desplegado en el país desde fines del siglo XVIII, y tuvo su expresión en el mundo rural en la introducción de tecnologías para

económica que para los Estados tuvo la crisis agraria finisecular, el periodo del cambio de siglo XIX al XX ha dado lugar a varias investigaciones en las que la metodología y teoría del género, así como el papel de las mujeres campesinas, están muy presentes: Karen Sayer, *Women of the Fields: Representations of Rural Women in the Nineteenth Century*, Manchester, 1995; Melissa Walker, *All we knew was to farm. Rural women in the Upcountry South, 1919-1941*, John Hopkins University Press, 2000; Nicola Verdon, *Rural Women Workers in Nineteenth-Century England. Gender, Work and Wages*, Boydell & Brewer, 2002; Linda Reeder, *Widows in White: Migration and the Transformation of Rural Italian Women, Sicily, 1880-1920*, Toronto, University of Toronto Press, 2003; Elizabeth B. Jones, *Gender and Rural Modernity. Farm Women and Politics of Labour in Germany, 1871-1933*. Surrey, Ashgate Publishing, 2009; Nicola Verdon, «The Modern Countrywoman: Farm Women, Domesticity and Social Change in Interwar Britain», *History workshop journal: HWJ*, 70, 2010, pp. 87-107.

38.- Esta carencia inspiró el libro: Teresa María Ortega López (ed.): *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde una perspectiva de género*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2015, y el dossier coordinado por Teresa María Ortega y Ana Cabana en la revista *Arenal*, «Campesinas: desigualdades de género y economías invisibles en el siglo XX», *Arenal*, nº 1, vol. 25 (2018).

la intensificación de la actividad agraria, la ampliación del área cultivable mediante la creación de regadíos y el inicio del sistema agroalimentario industrializado. El paradigma de la modernización se convirtió en el más significativo y deseado para diseñar políticas agrarias altamente productivistas, encaminadas a aumentar la oferta alimentaria^[39]. Se iniciaron los cambios. Cambios planificados, en muchos casos, desde la misma administración. En España, a imitación de los programas de desarrollo que se estaban implementando en Europa^[40], fueron impulsados por la labor de tecnólogos, burocratas, economistas y agrónomos^[41]. Por

39.- Durante el primer tercio del siglo XX, la alimentación de los españoles estuvo «acoplada» a la producción nacional y la oferta siguió por tanto las vicisitudes del sector agrario. De esta forma, aumentaron las disponibilidades per cápita de aceite de oliva, patatas, azúcar, hortalizas, pescado, productos lácteos y, de forma más moderada, de carne. Véase: Manuel González de Molina, David Soto, Eduardo Aguilera y Juan Infante, «El crecimiento agrario en España y cambios en la oferta alimentaria, 1900-1933», *Historia Social*, 80 (2014), pp. 157-183, pp. 167-168.

40.- Es muy interesante el caso de Italia y la política reformista seguida tras la unificación de 1861. Aunque el libro analiza la reforma agraria de 1950, la perspectiva histórica que realiza evidencia la raíces y debates previos de tal medida. Véase: Simone Misiani y Cristóbal Gómez Benito (eds.), *Construyendo la nación. Reforma agraria y modernización rural en la Italia del siglo XX*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2017.

41.- Todos estos debates quedan muy bien reflejados en los capítulos elaborados por Pan-Montojo y Robledo del libro: Ricardo Robledo (coord.), *Historia del Ministerio de Agricultura, 1900-2008 política agraria y pesquera de España*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011. Concretamente los capítulo son: Juan Pan-Montojo, «El Ministerio de Agricultura entre 1900 y 1931», pp. 23-80 y Ricardo Robledo, «La Segunda República (1931-1939): de la Ley Agraria a la Guerra Civil», pp. 81-144. También puede consultarse el trabajo de Juan Pan-Montojo, *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España*, Madrid, Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, 2005. El franquismo siguió estos planes creando el Servicio de Extensión Agraria dentro del Ministerio de Agricultura Gómez Benito. Véase Cristóbal Gómez Benito, *Políticos, burocratas y expertos. Un estudio de la política agraria y la sociología rural en España*. Madrid, Siglo XXI, 1996.

tanto, frente al modelo tradicional, basado en un gran aporte de mano de obra, regido por el ciclo natural de los cultivos y apoyado en una energía manual y natural, comenzó a incentivarse el monocultivo y un agrarismo de mercado centrado en la utilización intensiva del capital y en la especialización productiva. La ciudad se convirtió así en el destino final de la emigración de familias campesinas empobrecidas sin posibilidad de ocupación. Las bases de despoblamiento rural y del envejecimiento de amplias zonas de la España rural quedaban así trazadas, y con ellas la senda de la desagrarización, como el nuevo elemento que definiría, unas décadas más tarde, a la nueva sociedad rural.

En este proceso de cambio y de transformación que desmontó las bases sobre las que se habían construido la economía y las formas de vida campesina tradicionales, y en el que la propiedad agrícola pasó a estar gestionada con una lógica capitalista, pues a pesar del tamaño reducido de muchas explotaciones y del empleo de fuerza de trabajo doméstica, todas ellas se integraron rápidamente en las estructuras de mercado, el impacto de género fue evidente. En este sentido formulo mi hipótesis de la manera siguiente: que de la mano de la tan reclamada modernización de la agricultura y de las transformaciones políticas y convulsiones sociales acontecidas en la España rural de aquellos años, el factor «género» fue considerado un elemento más y decisivo para la superación de la crisis agraria finisecular. En las estrategias articuladas por el Estado para la recuperación y la regeneración del campo, el sistema de género constituyó el marco idóneo para producir un discurso de domesticidad, feminidad y masculinidad que justificara la división sexual del trabajo (siguiendo lo que estaba ocurriendo en el ámbito industrial y urbano)^[42] y con él resolver un

42.- Mary Nash, *Mujer, familia y trabajo en España (1875-*

problema social que iba en aumento y cuyo origen se encontraba, no tanto en la propia crisis como en la evolución seguida por la agricultura a lo largo del siglo XIX. Como ha explicado González de Molina para el caso de Andalucía^[43], la crisis agraria de fin de siglo no tuvo su origen sólo en la afluencia al mercado peninsular de cereales provenientes de ultramar a precios más bajos que los nacionales, tal y como ha solido plantear la historiografía económica, sino que tuvo causas más profundas y estructurales, causadas por el agotamiento del modelo extensivo de crecimiento agrario practicado hasta entonces^[44]. El campesinado vio deteriorarse sus condiciones de subsistencia a fines de siglo XIX. Un deterioro que hizo que reapareciera el espectro del hambre y del desempleo y estimulara la protesta. Esta se expresó de maneras diversas: desde la resistencia o conflictividad cotidiana, a los tradicionales motines ante la carestía de las subsistencias, pasando por las movilizaciones antifiscales, los desórdenes contra la autoridad, la reclamación de los bienes comunales y la defensa de los usos colectivos, la cerrada oposición al no menos tradicional sistema del reclutamiento de quintas, etc. Dentro de este panorama plural hubo también huelgas agrarias organizadas^[45].

1936), Barcelona, Anthropos, 1983.

43.- Lo que se señala a continuación proviene de su capítulo: Manuel González de Molina, «Problema agrario y luchas campesinas en Andalucía en tiempos de la primera posguerra mundial», en Salvador Cruz (coord.), *El Trienio Bolchevique. La influencia de la Revolución rusa en Andalucía*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2018, pp. 103-128.

44.- Manuel González de Molina, «Crecimiento agrario y sostenibilidad de la agricultura española de los siglos XVIII y XIX», en Ricardo Robledo, (ed.), *Ramón Garrabou. Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 321-337.

45.- Francisco Acosta Ramírez, Salvador Cruz Artacho, y Manuel González de Molina, *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la Federación Nacional de los Trabajadores de la Tierra*. Madrid, Ministerio de Me-

El sistema de género desplegado desde finales del siglo XIX se mostraba como una solución a este problema social. Las mujeres quedaban al margen del mercado de trabajo^[46] y se las recluía en los trabajos domésticos y de cuidado que no contabilizaban en ninguna estadística oficial. La estacional y relativamente escasa demanda de trabajo jornalero, en un mercado de trabajo orientado tanto por la parte de la demanda (propietarios) como de la oferta (cabeza de hogar jornaleros) por la figura del padre de familia, «ganapán», fue monopolizada por los hombres^[47]. La minusvaloración monetaria del jornal femenino trasluce que este era concebido por propietarios y jornaleros como una contribución complementaria y extraordinaria al presupuesto de las familias. Así lo indica el informe de la Junta Local de Reformas Sociales en 1902 para el municipio granadino de Montefrío: «Y que en las épocas de recolección de cereales y aceitunas, tienen ocupación las mujeres de los braceros de campo y los hijos y las hijas pequeños de los mismos, con lo cual tiene aquellos un ingreso extraordinario, que puede calcularse en la mitad de un jornal ordinario»^[48].

dio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2009.

46.- Al menos en teoría porque en la práctica, la realidad era muy diferente. Investigaciones realizadas a escala local sugieren un peso mucho mayor de las mujeres en los trabajos agrícolas. Inmaculada Villa Bermejo, *Transformaciones en el metabolismo agrario y su impacto socioecológico: Montefrío, 1750-1920*. Tesis doctoral. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2017; Inés Marco Lafuente, *Dialogues between Nature, Class and Gender: revisiting socioecological reproduction from past organic advanced to industrial agricultures (Sentmenat, Catalonia, 1860-1990)*. Tesis doctoral. Barcelona, Universidad de Barcelona, 2017.

47.- Sobre la precariedad social generada en el mundo rural europeo por la estacionalidad del trabajo agrícola y sus consecuencias sobre el trabajo de las mujeres rurales, obsérvese la reflexión de Cristina Borderías y Manuela Martini: «En las fronteras de la precariedad. Trabajo femenino y estrategias de subsistencia (XVIII-XXI)», *Historia Social*, 96 (2020), pp. 63-78.

48.- *Cuestionario de la Junta Local de Reformas Sociales de la villa de Montefrío, 1902*. Archivo Histórico de Montefrío

Los arquetipos de feminidad y masculinidad marcaron entonces la trayectoria de la vida de las campesinas y su cometido social en sus comunidades rurales. Incluso se puede argumentar que desde entonces, y a lo largo del siglo XX, han sido un instrumento decisivo en la permisividad de las desigualdades de género y la subalternidad femenina. En definitiva, lo que quiero dejar planteado es que la modernización y la capitalización de la agricultura metieron a las mujeres en casa. Y que el nuevo mundo rural y agrario, gestado tras la crisis agraria finisecular, fue un «terreno fértil de género» construido de forma paralela al discurso y planes de la modernización de la agricultura.

Pero veamos con un poco más de atención en qué consistió aquella modernización. Siguiendo el hilo argumental apuntado por varios autores, que han demostrado que en España a lo largo del siglo XIX, y más profundamente a comienzos del siglo XX y posteriores décadas, se produjeron importantes transformaciones en el medio rural^[49], la modernización agraria se ha solido caracterizar por varios procesos paralelos que transformaron las formas de manejo existentes anteriormente: el *productivismo* basado en la intensificación, concentración y especialización de las producciones^[50]; la *cientifización*, como subordinación del proceso productivo y del conocimiento tradicional campesino a los dictados de la ciencia y la investigación oficiales^[51]; y la *industrialización* de la actividad agraria,

que Chambers^[52] caracterizó como «una forma de artificialización de la naturaleza [...] cuya forma hegemónica de producción agraria se encuentra fuertemente capitalizada, con prevalencia de inputs ajenos al reacomodo, reciclaje de la energía, materiales utilizados en los procesos biológicos, y (que) pretende uniformizar el medio ambiente local para estabilizar la producción, controlando al máximo el riesgo, eliminando la biodiversidad local para obtener un máximo homogéneo de producción».

Teniendo en cuenta esta caracterización de la modernización agraria, se puede indicar que a comienzos del siglo XX comenzaron a apreciarse en España los signos de lo que hoy caracteriza —a decir por Eduardo Sevilla y Manuel González de Molina— a una agricultura poco, o nada, eficiente y sustentable, depredadora de la naturaleza y creadora de desigualdades^[53]. Comenzaron entonces a perfilarse diversos y heterogéneos espacios regionales especializados en distintos tipos de cultivo de acuerdo a las condiciones globales (nacionales e internacionales) de la demanda y resultantes asimismo de múltiples acciones e intereses individuales y colectivos. El proceso de modernización agraria empezó a responder a una lógica ajena a los intereses de las poblaciones y comunidades rurales. Desde el punto de vista económico y social, e incluso ecológico, tal circunstancia tuvo un gran impacto. Pero también, y aquí reside la novedad de este proyecto, el proceso de modernización agraria también tuvo impli-

(AHM).

49.– José Manuel Naredo, *La evolución de la agricultura en España (1940-2000)*. VI Edición. Granada, Universidad de Granada, 2004.

50.– Brian W. Ilbery, «From agricultural productivism to post-productivism», en *id.* (ed.), *The geography of rural change*, Harlow, Longman, 1998.

51.– Eduardo Sevilla Guzmán y Manuel González de Molina (eds.), *Ecología, campesinado e historia*, Madrid, La Piqueta, 1993.

52.– Robert Chambers, Arnold Pacy y Lori Ann Thrupp, *Farmers first. Farmer innovation and agricultural research*, Londres, Intermediate Technology Publications, 1989.

53.– Sobre el proceso de insustentabilidad que ha generado la agricultura industrial véase: Manuel González de Molina y Eduardo Sevilla Guzmán, «Ecología, Campesinado e historia: Para una reinterpretación del desarrollo del capitalismo en la agricultura», en Eduardo Sevilla Guzmán y Manuel González de Molina (eds.), *Ecología, campesinado e historia*, Madrid, La Piqueta, 1993, pp. 23-130.

caciones desde el punto de vista de género.

El éxodo rural, el empobrecimiento de las familias campesinas y la conflictividad que sacudieron a las comunidades rurales desde finales del siglo XIX hicieron que pronto se acuñara la expresión «cuestión agraria». Frente a la «cuestión agraria» o el «problema agrario», como empezó a ser conocida la «fase agrícola del problema social», se apostaron por ensayar varias estrategias para evitar el éxodo rural-urbano y para pacificar el campo. Muchas veces se ha aludido a la puesta en marcha de un «paquete» reformista, regenerador y paternalista^[54], en forma de una política agraria integral o reforma agraria técnica^[55], que implicaba elementos distintos aunque interrelacionados: la consolidación de la pequeña explotación y cuestionamiento del latifundio por ser éste identificado con el problema social generado por los campesinos sin tierra y proletarizados; la atención a la movilización y la conflictividad social causadas por la lucha por la tierra que estaba propiciando brotes de tintes revolucionarios; la articulación social del mundo rural como sociedad civil moderna en torno a sindicatos y cooperativas agrarias; la creciente integración política del mundo rural por parte del Estado y el sistema de partidos, sobre todo, tras la implantación del sufragio universal masculino en 1890; la colaboración con las nuevas elites rurales (económicas y políticas); y las transformaciones productivas re-

feridas, ante el inicio del nuevo paradigma de cambio técnico, a la reducción de activos agrarios, la mecanización de algunas faenas del trabajo agrícola (nuevos aperos y usos de artefactos de vapor), de nuevas formas de fertilización que redundasen en incrementos de la producción y la productividad.

Se perfiló de todo ello un nuevo papel del Estado con políticas activas (aunque más esbozadas que desarrolladas)^[56] orientadas a la adaptación a un nuevo modelo productivo capitalista y dirigidas a favorecer incrementos de productividad que permitieran hacer frente a la competencia ultramarina, racionalizar la producción de acuerdo con las oportunidades del mercado y favorecer la especialización. El Estado, en una versión inédita, quería dirigir y controlar la producción para garantizar, en palabras del primer ministro de agricultura, Rafael Gasset, el «progreso productivo agrícola»^[57], englobando aspectos tales como la colonización de tierras baldías, el asociacionismo agrario, la política hidráulica, la reorganización de los pósitos, la reglamentación de la emigración exterior o la lucha contra la usura. Este intervencionismo estatal, que fue más allá de las políticas arancelarias y que se entendió, como hemos advertido, como una reforma agraria técnica, fue la opción elegida para promover la innovación, competencia técnica y el desarrollo productivo de la agricultura en el marco del capitalismo^[58].

54.- Una visión más completa de la «ideología paternalista» orientada a evitar la confrontación social y desarrollada por la burguesía agraria puede comprobarse en María Teresa Pérez Picazo, José Miguel Martínez Carrión y Miguel Ángel Pérez de Perceval, «Estructura de la explotación y cambio agrario en los regadíos murcianos, 1820-1920», en *IV Reunión del Seminario de Historia Agraria (SEHA)*, Torremolinos (Málaga), 3-5 de octubre de 1991.

55.- Juan Pan-Montojo, «De la agronomía a la ingeniería agronómica: la reforma de la agricultura y la sociedad rural españolas, 1855-1931», *Áreas, Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 26 (2007), pp. 75-93, p. 86.

56.- Juan Pan-Montojo, «El Ministerio de Agricultura entre 1900 y 1931», en Ricardo Robledo (coord.), *Historia del Ministerio de Agricultura, 1900-2008 política agraria y pesquera de España*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011, pp. 23-80, p. 25.

57.- Gregoria Villanueva Larraya, «Apuntes para una biografía política de Rafael Gasset, un liberal regeneracionista», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, t. 3, Historia Contemporánea (1990), pp. 159-171.

58.- Lourenzo Fernández Prieto, «La política agraria del Estado español contemporáneo hasta 1936. Del propietario innovador al fomento de la innovación en la pequeña explotación», *Historia contemporánea*, 17 (1998), pp. 237-286.

No debe omitirse, sin embargo, la intención política que subyacía en este intervencionismo gubernamental. Estas nuevas orientaciones hay que enmarcarlas dentro de una alternativa conservadora a los problemas que suscitaba el desarrollo del capitalismo en la agricultura^[59]. Debe entenderse entonces la reforma agraria técnica como un instrumento del Estado liberal que tenía como fin aliviar tensiones sociales e impedir salidas más radicales y menos acordes con los intereses de las clases dirigentes^[60], temerosas de la difusión del socialismo.

La investigación agronómica y los ingenieros agrónomos, convertidos en voces autorizadas del agro, adquirieron un papel esencial desde entonces. Las estrategias productivas y la especialización y la reestructuración provocada por la competencia ultramarina, requerían del concurso de la innovación. Y en España, al igual que buena parte de la Europa Occidental, a través de aquellas políticas activas la investigación agrícola se convirtió en competencia pública. El Estado desarrolló a lo largo de los treinta primeros años del siglo XX, si bien el proceso se había iniciado en las décadas finales del siglo XIX, un entramado institucional para facilitar la innovación y ponerla al servicio del conjunto de los agricultores (fueran grandes, medianos, pequeños propietarios o arrendatarios consolidados). Y lo

hizo a través del Ministerio de Agricultura que se constituyó en el organismo principal del Estado que tuvo bajo su responsabilidad implementar políticas que contribuyeran a hacer frente a los «males de la agricultura», siendo los más preocupantes la conflictividad social (con agitaciones anarquistas y socialistas al alza) y el éxodo rural-urbano.

La vinculación entre esta función estatal y las familias rurales se convirtió, entonces, en un elemento central de la relación entre el Estado y las mujeres del mundo agrario ya que ellas fueron consideradas piezas fundamentales en el proceso de mantener la cohesión de las familias, su eficaz asentamiento en el campo y su bienestar. Las publicaciones dirigidas a los habitantes del agro (hombres y mujeres) fueron parte de estas estrategias de formación de una «conciencia agraria»^[61] que junto con el fomento del arraigo a la tierra, el aumento y diversificación de la producción y la educación rural marcaron algunos de los objetivos de los ministros y funcionarios del Ministerio de Agricultura en sus tres primeras décadas de existencia. Y lo mismo podemos decir de otras publicaciones independientes (prensa y revistas de carácter local, provincial, nacional) preocupadas también por la situación del mundo rural que se orientaron a la divulgación de contenidos vinculados a las explotaciones agropecuarias y las industrias asociadas a dichas producciones.

En unas y en otras publicaciones, en forma de «programa pedagógico», las mujeres del mundo rural fueron entendidas en términos de arraigo familiar y como factor primordial del aumento de la productividad desde principios del siglo XX. De manera que, en todas las publicaciones reseñadas en

59.- Ricardo Robledo, «Política y reforma agraria: de la Restauración a la II República (1868/1874-1939)», en Ángel García Sanz y Jesús Sanz Fernández (coords.), *Reformas y políticas agrarias en la historia de España: (de la Ilustración al primer franquismo)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Centro de Publicaciones Agrarias, Pesqueras y Alimentarias, 1996, pp. 247-349.

60.- Tal como la define Eduard Malefakis, «Análisis de la Reforma Agraria durante la Segunda República», *Agricultura y Sociedad*, 7 (1978), pp. 35-38. Y retomando su propuesta Francisco J. Monclús y José Luis Oyón, «De la colonización interior a la colonización integral (1900-1936). Génesis y destino de una reforma agraria técnica», en *Historia Agraria de la España Contemporánea*, vol. 3 (1986), pp. 347-380.

61.- Sigo aquí la aportación que Alejandra de Arce hizo para el caso Argentino en su artículo: «En el hogar campesino esta la grandeza de la economía nacional. Trabajo e identidades de género en el agro argentino (1930-1943)», *Secuencia*, 81 (2011), 131-157.

los cuadros del final, se vinculó siempre a las mujeres con el trabajo doméstico, incluyendo en el mismo, las labores de la pequeña producción para el abastecimiento familiar, típicamente «feminizadas» en la división sexual de los papeles en el campo. Las publicaciones incluían asimismo artículos sobre la higiene y el cuidado de los niños y niñas, y preparaciones de remedios caseros para aliviar enfermedades leves en el medio rural. El público en general, pero específicamente el femenino, era el destinatario de estas noticias y de aquellas otras en las que se ofrecían recetas e indicaciones para el mantenimiento de la huerta, las aves de corral y apicultura. Y es que, para los trabajos que se realizaban en las inmediaciones del hogar (avicultura casera, cunicultura, apicultura, sericultura, como también para el cuidado de la huerta familiar y otras industrias caseras) se apelaba a las mujeres, «amas de casa», «campesinas», convirtiendo estas labores en parte de sus obligaciones genéricas y significándolas como inherentes al trabajo doméstico.

Al trabajo doméstico se le sumaban «microemprendimientos» productivos, que por ser realizados en las cercanías de los hogares —y por los miembros femeninos de estos— eran comprendidos como «deberes», pero rara vez como trabajo. Era el caso del cultivo de las plantas y flores para la recolección y purificación de sus semillas, el comercio de plantas pequeñas, legumbres, flores de estación, etc. Estas pequeñas industrias eran «propias de las mujeres», pero no eran consideradas como trabajo productivo. Lo mismo ocurría con la participación de las mujeres en las diversas fases de la producción agrícola. Las labores de la vendimia, el cultivo de lúpulo, la olivicultura, las faenas en los tabacales y los yerbatales, la zafra azucarera y la cosecha del algodón, todas ellas mostraban gran participación femenina, pero nunca se aludían a ellas

como «trabajadoras», sino como «ayuda» y «colaboración»

A partir de estas expresiones se construyeron para las mujeres diferentes identidades que reproducían los estereotipos de género: los varones-proveedores económicos y las mujeres dependientes económicas de los esposos y padres.

Conclusiones

La crisis agraria finisecular redefinió las posiciones de poder de la clase política dirigente y las relaciones entre el Estado y la sociedad en España. Fue entonces cuando el Estado se tornó interventor en la economía mientras intentaba componer el equilibrio social en el mundo rural, deteriorado por las consecuencias en las que se había desarrollado la agricultura a lo largo del siglo XIX. Unas consecuencias que se vieron acrecentadas tras la eclosión de la crisis finisecular. Las múltiples instituciones surgidas en este periodo, especialmente a comienzos del siglo XX, y en concreto, el Ministerio de Agricultura, no pretendieron modificar sustancialmente las estructuras agrarias del país. De modo que la ofensiva reformista de 1906-1908 que se materializó en varias leyes para promover la colonización de tierras baldías, el asociacionismo agrario, la política hidráulica, la reorganización de los pósitos, la reglamentación de la emigración exterior o la lucha contra la usura, seguramente porque al pánico tradicional de las clases dirigentes se añadió la preocupación suscitada por la intensificación del éxodo rural (la «desbandada», que diría Julio Senador) y varios episodios de expropiación campesina por no poder hacer frente a los aumentos de la renta^[62], se mostró inútil. El lenguaje del na-

62.— Ricardo Robledo Hernández: «La doble cara del capitalismo agrario (1850-1930)», en Manuel Redero San Román y María Dolores de la Calle Velasco (coords.), *Castilla y León en la historia contemporánea*, Salamanca, Universidad



Trabajadoras agrícolas recogiendo fresas, 1978 (Foto: José Julio Ruiz Benavides, fuente: Archivo Histórico de CCOO de Andalucía).

cionalismo, que resonara en muchos grupos de la elite, se trasladó al mercado, junto con la apelación al énfasis sobre la diversificación de la producción. Entre estos discursos y la notoriedad que adquirió el éxodo rural-urbano, la prédica ruralista de los sectores dirigentes contempló en el arraigo de las familias al campo una solución a los «malestares» de la modernización agraria, para lo cual se reclamó la acción y la educación de las mujeres rurales. Una concepción que atravesó los discursos públicos y privados señalaba a las mujeres, desde temprana edad, como receptoras de una necesaria instrucción y educación doméstica dentro y fuera del hogar, aseverando que era indispensable para mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas. La educación diseñada para las niñas que asistían a la escuela rural debía estar destinada a convertirlas en perfectas amas de casa y madres de familia:

«[...] la escuela [...] debe despertar en ellas el gusto por las cosas domésticas, preservarlas de aficiones y caprichos superiores a su condición y dotarlas de habilidades y conocimientos útiles y de un espíritu de previsión e iniciativa que contribuya mucho a su felicidad y a la de los suyos. Y así las muchachas deben aprender a hacer la compra, a barrer el suelo, a fregar los retretes, a preparar un licor y un plato de dulce; a cuidar a un enfermo, a conocer la higiene doméstica a evitar las adulteraciones y, finalmente, a conseguir, para cuando sean mujeres, que no todo sea aplicación y buen deseo, sino también conocimiento, acierto, trabajo inteligente y fructuoso [...] En el campo, la mujer gobierna la casa, prepara la ropa y la comida y cría a sus hijos como la mujer de la ciudad, pero además desempeña funciones importantísimas de que se halla libre ésta. Ella cuida de los animales de corral y frecuentemente de las bestias de labor; hace cultivar o cultiva ella misma el jardín y la huerta inmediatos a la casa; es ella la que lleva a cabo casi todas las com-

de Salamanca, 2008, pp. 289-312, p. 305.

pras y aún casi todas las ventas, y es siempre una activa colaboradora del hombre del campo en todos sus trabajos y en todas sus empresas»^[63].

En última instancia lo que pretendía aquel «paquete reformista» era el auspicio del bienestar de los hogares rurales por lo que la atención también se focalizaba sobre las mujeres. Sin ser muchas veces mencionadas explícitamente, ellas también pasaron a formar parte de aquella reforma agraria técnica. De ella se derivó un discurso de domesticidad que consumó en ese periodo la división sexual del trabajo y el confinamiento de las mujeres al ámbito de la esfera reproductiva y su consideración de «ayuda» y «colaboradora» del varón cuando atravesaba el umbral de la esfera productiva. La «era del género en el mundo rural» quedó inaugurada con todo tipo de aspavientos a fines del novecientos.

Los proyectos y acciones dirigidos hacia las mujeres rurales, provenientes de un Ministerio de Agricultura ocupado fundamentalmente por hombres, fueron instrumentos para hacer frente a los «males de la agricultura» (conflictividad y éxodo). Aquellos reforzaron y justificaron el papel subordinado de las campesinas. Las mujeres quedaron supeditadas a la consecución de los objetivos de fijación al territorio, estabilidad social y desarrollo y aumento de la producción agraria. Las voces autorizadas indicaron «a qué debían dedicarse», otorgándoles una «amplia» visibilidad en los espacios domésticos y otra visibilidad más «controlada» en los extradomésticos.

Así pues, la «cuestión agraria» fue también una «cuestión de género». Las mujeres del campo recibieron el mandato patriarcal

de velar por el bienestar de sus familias. Pero para ello sólo se las invistió de una única identidad posible (la de esposa, ama de casa y madre) y se las retiró oficialmente de la esfera productiva más cualificada y mejor remunerada^[64], a pesar del notable incremento de los aportes en trabajo (con dobles y triples jornadas) que proporcionaron. Estas representaciones sobre la división sexual del trabajo rural y las identidades de género que a partir de aquella se construyeron, subsistirán en el tiempo y se acentuaron con más fuerza durante la dictadura franquista^[65].

La «era del género en el mundo rural» inaugurada a finales del siglo XIX tiene, en consecuencia, una larga sombra. Hoy todavía es visible la invisibilidad que proyecta sobre las mujeres^[66]. Unas mujeres que con tesón, dedicación y esfuerzo han sido las bases ocultas del progreso de la España rural contemporánea.

64.- Con relación a los jornales según edad y sexo, es bien conocida la escasa retribución salarial de la mujer y de los niños, aún cuando los rendimientos de su trabajo se equipararan a veces a los del varón adulto. Sobre el trabajo de las mujeres y su papel en las economías familiares, ver Enriqueta Camps y Pilar Pérez-Fuentes (eds.), *Las economías familiares desde una perspectiva histórica*, monográfico del *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII, 2-3 (1994); Pilar Pérez-Fuentes, «El trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX. Consideraciones metodológicas», *Arenal*, 2 (1995), pp. 219-245; David Reher y Enriqueta Camps, «Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 55 (1991), pp. 65-91; Ángel Pascual Martínez, «Salarios agrarios y conflictividad socio-laboral en la comarca del Altiplano Yecla-Jumilla de la región de Murcia entre 1897-1933», *Áreas Revista de Ciencias Sociales*, 15 (1993), pp. 155-170.

65.- Sara Ramos Zamora, «Tradición y modernidad. Espacios de poder de las mujeres en el mundo rural durante el franquismo», *Innovación educativa*, 26 (2016), pp. 101-112.

66.- Teresa María Ortega López, «Democratizando la democracia. Estrategias de género de las trabajadoras agrícolas españolas (1977-1990)», *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 61 (2013), pp. 181-209.

63.- Félix Martí Alpera, *Las escuelas rurales*, Gerona, Dalmau Carles y C^a. Editores / Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, 1911, pp. 81 y 85.

Prensa Agraria Española: 1875-1936*

Carácter de la publicación	Título y vigencia de la publicación
Oficial	<i>Semanario Oficial y Mercantil de la Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento</i> (1876-1883)
Oficial	<i>Hojas Divulgadoras</i>
Ingenieros Agrónomos	<i>Boletín Agrícola. Revista Popular de Agricultura, Industria y Comercio</i> (1881-1897)
Ingenieros Agrónomos	<i>Gaceta de Agricultura. Viticultura, Horticultura, Economía, Rural, Legislación, Industria y Comercio</i> (1885-1887)
Peritos agrícolas	<i>España Agrícola</i> (1895-1916). (A partir de marzo de 1897 se publicó con el subtítulo «Órgano defensor de la clase agricultora». Al año siguiente, el subtítulo cambió a: «Órgano de la Asociación de Peritos Agrícolas. Defensor de la Clase Agricultora»)
Asoc. de agricultores y ganaderos	<i>La Gaceta Rural. Revista de los Campos por una Sociedad de Labradores</i> (1876-1880)
Asoc. de agricultores y ganaderos	<i>Boletín de la Asociación General de Agricultores de España</i> (1881-1935)
Asoc. de agricultores y ganaderos	<i>La Liga Agraria</i> (1888-)
Soc. de crédito y de agricultores	<i>La España Agrícola. Órgano defensor de la clase agricultora</i> (1895-1916)
Soc. de crédito y de agricultores	<i>El Progreso Agrícola y Pecuario</i> (1895-1936)
Interés comercial	<i>La Reforma Agrícola</i> (1882-1890)

Algunos ejemplos de prensa local y provincial, boletines, revistas (1900-1936)

<i>Blanco y Negro</i>	<i>El Papa-Moscas: periódico satírico</i>
<i>Acción católica de la mujer</i>	<i>El Previsor. Revista mensual de economía practica</i>
<i>Boletín de la Institución Libre de Enseñanza</i>	<i>El pueblo manchego. Diario de información</i>
<i>Boletín Oficial de la Cámara Agrícola de la Provincia de Guadalajara</i>	<i>El pueblo. Semanario social y agrario</i>

* Véase la Tesis Doctoral de Yanet Acosta Meneses, *La información agraria en España: desde sus orígenes hasta la agenda 2000*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2008.

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Boletín Oficial del Obispado de Osma

Diario de Burgos: de avisos y noticias

Diario de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos

El avisador numantino

El Castellano

El defensor de Córdoba. Diario católico

El Defensor de Granada: diario político independiente

El Eco de Navarra (antes de Pamplona). Periódico liberal y defensor de los intereses de la misma

El Henares. Semanario católico independiente

El magisterio salmantino Periódico profesional de Primera Enseñanza

Extremadura. Diario regional de Acción Católica

Gaceta del sur: diario católico de información

Ideal Agrario

La Cataluña. Revista semanal

La Cruz. Diario católico

La Esfera

La España moderna

La ilustración artística. Periódico semanal de literatura, artes y ciencias

La publicidad: diario de avisos noticias y telegramas. Eco fiel de la opinión y verdadero defensor de los intereses morales y materiales de Granada y su provincia

La regeneración. Revista quincenal de acción católica

La Tierra. Órgano de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba